



**PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD
DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1720 DEL 24 DE JUNIO DE 2026.**

**“POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA
REGISTRO TOPOGRAFICO RT 50765A”**

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y ante la imposibilidad de notificar personalmente a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN GOMEZ DE CELY Q.E.P.D., quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 20.282.263, dado que no es posible tener certeza de la identificación y/o dirección de notificación de la totalidad de la masa sucesoral, en garantía del debido proceso se procede a realizar la publicación de la notificación por aviso de la Resolución 1720 del 24 de junio de 2026 **“POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA REGISTRO TOPOGRÁFICO RT 50765A”**.

Para el efecto, se adjunta al presente aviso copia íntegra del mencionado acto administrativo.

Se realiza la publicación de la notificación por aviso por un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha anotada en la constancia de fijación en la página web de la entidad; por tanto, conforme al citado artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se advierte que la notificación del acto aludido se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse ante la Dirección Técnica de Predios dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se entienda surtida esta notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Con el fin de dar cumplimiento al derecho constitucional fundamental al debido proceso y, por tanto, surtir la notificación de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CARMEN GOMEZ DE CELY, el suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial (E) del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del presente aviso, conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano y en la página web, hoy LUNES 6 DE JULIO DE 2026 a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día VIERNES 10 DE JULIO DE 2026 a las 4:30 PM

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirección Técnica de Adquisición Predial (E).

Proyectó: Diego Fdo. Rodríguez B – Gestor Jurídico Av. 68 (STAP) 
Revisó José Duván Núñez Muñoz – Articulador Jurídica Av. 68 (STAP) 
RT 50765A

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.